

Ayudas en el ámbito de la participación ciudadana

El 19 de junio finaliza el plazo para presentar los proyectos y solicitar las subvenciones

PAMPLONA - El 19 de junio termina el plazo para que los colectivos y entidades sin ánimo de lucro de Pamplona presenten sus proyectos para la convocatoria de subvenciones, en el ámbito de la participación ciudadana.

La convocatoria está dotada con 417.800 euros, y su objetivo es impulsar, a través de la realización de actividades, la dinamización y participación social, además, de contribuir al fortalecimiento del tejido social.

La convocatoria está estructurada en tres epígrafes. El primero de ellos, dotado con 30.000 euros, está destinado a proyectos presentados por asociaciones de vecinos, coordinadoras culturales y comisiones de fiestas para la realización de diferentes fiestas en los barrios de la ciudad. Siempre y cuando tengan un carácter lúdico o festivo y fomenten la participación activa del ciudadano.

El segundo epígrafe, cuenta con 352.800 euros para proyectos de actividades permanentes y/o puntuales, presentados por entidades o asociaciones que trabajan en la promoción de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía en el ámbito del ocio y del tiempo libre.

El último epígrafe, con 35.000 euros, incluye proyectos de actividades de difusión de culturas presentados por entidades que representen a otras comunidades regionales o extranjeras. -D.N.

ESPRONCEDA

Aprobación inicial modificación pormenorizada del Plan Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Espronceda, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2015, aprobó inicialmente el documento de modificación pormenorizada del Plan Municipal de Espronceda, promovido por Laura Marquinez y redactado por el Arquitecto Jesús Alén, con el fin de modificar las alineaciones del viario en el entorno de la parcela 92 del polígono 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el que dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Espronceda, 2 de Junio de 2015
El Alcalde,
Ángel María Fernández Azpilicueta

Ruiz de Azua (Bilbao 1960) fue durante tres legislaturas alcalde de Arrigorriaga (Bizkaia) y ahora ha plasmado en un libro sus experiencias y reflexiones

↳ Alberto Gil

PAMPLONA - Fue regidor por el PNV, pero afirma que lo que recoge *Alcaldeando* es aplicable a cualquier político de cualquier partido. Busca construir un "manual de supervivencia" que ilumine la llegada al poder, pero también la gestión de éste y su pérdida. Advierte de la descompresión de volver al anonimato y reclama que la política se haga desde la cercanía y la ética. Esa es la receta de un libro que ayer presentó en Pamplona.

¿Por qué *Alcaldeando*?

-*Alcaldear* es un palabra no reconocido por la Real Academia con el que Lourdes, mi compañera, se refiere a cuando vuelvo a mi pueblo, Arrigorriaga, junto a Bilbao, donde fui alcalde durante 12 años, a alternar con la cuadrilla, con los conocidos y con los vecinos en general. La editorial Diéresis, que ha publicado el libro, tiene titula sus obras con una única palabra, y pensando, pensando, nos dimos cuenta de que ésta era la que mejor resumía lo que quería contar.

Osea, *alcaldear* es cuando un regidor baja al barro del roce diario y normalizado con la ciudadanía.

-Efectivamente. Yo explico en el libro que el éxito en cualquier actividad está basado en dos pilares: el trabajo y las relaciones. Pero cuando eres alcalde tan importante es meter horas en el Ayuntamiento como relacionarte con los vecinos para escucharles y conocer de primera mano no sólo sus preocupaciones, también sus ilusiones.

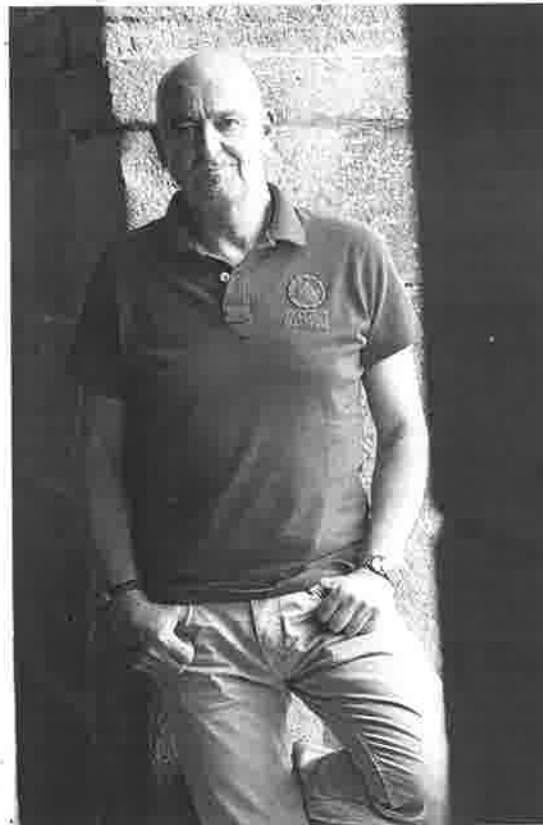
¿Qué nos cuenta este libro?

-El libro no es un manual de cómo ganar unas elecciones, ni es un manual de cómo gobernar un Ayuntamiento, es más bien un manual de supervivencia para afrontar cuatro o más años al frente de una institución de este tipo sin morir en el intento. Trato de explicar a quien entra en este mundo con qué se va a encontrar, cuáles serán los problemas, cuáles son los riesgos y con quién debe relacionarse que, básicamente, se resume en tres grupos de personas: los concejales, los funcionarios y los vecinos. El libro trata de marcar las pautas de esas relaciones poniendo siempre en primer lugar a los vecinos.

Alberto Ruiz de Azua

AUTOR DE 'ALCALDEANDO' (EDITORIAL DIÉRESIS, 2015)

“Que los partidos estén obligados a pactar beneficia a la ciudadanía”



Alberto Ruiz de Azua, en los porches de la plaza del Castillo. Foto: O. Montero

¿Cuáles han de ser, a su entender, las virtudes del buen regidor?

-Roberto Etxandío, exalcalde de Basauri, dice que un buen alcalde ha de ser tan polifacético como un pato que sabe volar, nadar y andar, aunque no sea el más elegante ni el mejor en cada una de esas cosas. A esto yo le añadiría que hay que tener habilidades para gestionar equipos compuestos por personas heterogéneas y de sensibilidades diferentes. Además, el alcalde ha de entrar en política con un código ético claro y ha de saber desarrollar su labor en función de ese código y salir de la vida pública habiéndolo cumplido. Porque esa es una cuestión clave: hay que tener claro que en política no se está para vivir de ella, sino que es una cuestión vocacional con fecha de caducidad. Luego hay que saber reingresar en el mundo.

Usted en el libro define esa vuelta como “proceso de descompresión”.

-Sí, para mí tan importante es saber llegar al cargo y ejercerlo, como saber dejarlo. Cuando uno deja un cargo le ocurre lo mismo, a otra escala, que a un futbolista que deja de ser famoso o a un buceador que asciende de las profundidades: todos se enfrentan a un proceso de descompresión que consiste en pasar de un estado de mucha presión a otro en el que el cuerpo deja de estar sometido a ese peso. Para aguantar esas situaciones de estrés el cuerpo se ha acostumbrado a generar sustancias como la dopamina o la adrenalina que son mecanismos de defensa para gestionarlas. Si las causas desaparecen y no sabes afrontar el proceso de descompresión, corres el riesgo de caer en situaciones de depresión o de más estrés y el libro también trata de dar las pautas para enfrentar esa situación.

Otra de las tesis que defiende es la idoneidad de que un alcalde, aunque cuente con mayoría, pacte con otras fuerzas para gobernar.

-Para mí es fundamental porque gobernar en pacto te autolimita ante posibles excentricidades o abusos y es una forma de darte cuenta de que tienes que gobernar para toda la ciudad. Porque una cosa es ganar el gobierno y otra muy diferente instaurar una gobernanza que haga que las políticas que pongas en marcha cuenten con el respaldo de una amplia mayoría de la ciudadanía.

Osea, que tras los resultados del 24-M y según su entender, Pamplona, decenas de ayuntamientos y el Gobierno de Navarra están ante una oportunidad.

-Sin duda alguna. A mí ésta me parece una de las situaciones más interesantes a nivel político que se pueden vivir. Que los partidos estén obligados a pactar es algo que, si se hace bien, va a repercutir en beneficio para la ciudadanía porque unos van a ejercer de contrapesos para los otros. Normalmente los políticos somos cortoplacistas y si gobernamos en solitario lo que buscamos son resultados que poder presentar dentro de cuatro años. Sin embargo, un gobierno compartido y de pacto, bien llevado, puede asentar las bases para que las políticas y las estrategias que se definan sean a más largo plazo. Hay que trabajar con la idea de que las coaliciones que se formen ahora no tienen por qué limitarse a cuatro años. ●

“Un gobierno compartido y de pacto, bien llevado, puede asentar las bases para que las políticas que se definan sean a más largo plazo”

“Un buen alcalde ha de ser tan polifacético como un pato que sabe volar, nadar y andar, aunque no sea el mejor en cada una de esas cosas”

AYUNTAMIENTO DE OLORIZ

Tercera exposición pública del Plan Municipal aprobado provisionalmente. El Ayuntamiento de OLORIZ, por acuerdo plenario de 21/05/2007 aprobó inicialmente el Plan Urbanístico Municipal. Dicho acuerdo se sometió a exposición pública. Se presentaron alegaciones, que se resolvieron y, por derivarse modificaciones sustanciales, se realizó una segunda exposición pública. También se presentaron alegaciones a la segunda exposición y se resolvieron. Finalmente, se aprobó provisionalmente el Plan en sesión plenaria de 13/12/2011. Sin embargo, el Ayuntamiento no quedó conforme con el trabajo técnico y volvió al trámite de la aprobación provisional, con un nuevo documento técnico sustancialmente diferente al anterior, el cual queda sin efecto. Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de OLORIZ, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015, acordó dejar sin efecto la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Olóriz acordada en sesión plenaria de 13/12/2011 y aprobar de nuevo provisionalmente el Plan conforme a la documentación técnica que obra en el expediente. Asimismo, acordó someter a exposición pública el expediente de nuevo. Conforme a lo previsto en los artículos 70.72 y concordantes de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ordena la publicación de dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en Diarios editados en Navarra, para que quede sometido a exposición pública por plazo de un mes, durante el cual se podrá consultar el expediente de su razón y presentar las alegaciones oportunas. Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente de referencia, estará a disposición de las personas interesadas en su consulta, en la Secretaría municipal. En Olóriz, a 2 de junio de 2015.- El Alcalde Presidente, Raúl León Gotti